

0000347



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
CHICOASÉN, CHIAPAS  
2015-2018



**ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DE OBRAS**  
**ESTADO DE CHIAPAS**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (F.I.S.M. 2016)**



2015-2018

INDICATURA MUNICIPAL

**NOMBRE DE LA OBRA:** REHABILITACION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO.

**PROGRAMA:** AYS.- AGUA Y SANEAMIENTO.

**SUBPROGRAMA:** RED DE ALCANTARILLADO.

**MODALIDAD:** R.- REHABILITACION.

**LOCALIDAD:** CHICOASÉN (BARRIO DOS BOCAS).

**MUNICIPIO:** CHICOASÉN, CHIAPAS.

**REGION:** III MEZCALAPA.

**MODALIDAD DE EJECUCIÓN:** CONTRATO.

**Nº. DE CONTRATO:** DOHAC/FISM/003/2016.

**MONTO:** \$ 412,004.95

**FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:** 08 DE AGOSTO DE 2016.

**FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:** 09 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

**FECHA DE INICIO REAL:** 08 DE AGOSTO DE 2016.

**FECHA DE TERMINACIÓN REAL:** 31 DE AGOSTO DE 2016.



2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL



2015-2018

TESORERIA MUNICIPAL

**Descripción de la obra:** Rehabilitación de 124.10 ml de la red de alcantarillado sanitario con tubería de 8" de diámetro para 21 descargas domiciliarias. Incluye: ruptura de pavimento de concreto, reposición de concreto, excavación, rellenos, acarreo y 01 pozo de visita.



2015-2018

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

La inversión aplicada para la realización de este presupuesto que se realizó por un monto total de \$ 412,004.95 (Cuatrocientos doce Mil Cuatro Pesos 95/100 M.N.) correspondiendo \$ 412,004.95 (Cuatrocientos doce Mil Cuatro Pesos 95/100 M.N.) de recursos estatal, \$0.00 federal y \$0.00 aportación de los beneficiarios, ejerciéndose un total de \$ 412,004.95 (Cuatrocientos doce Mil Cuatro Pesos 95/100 M.N.), comprometiéndose el H. Ayuntamiento a reintegrar la diferencia no ejercida del recurso estatal al termino del ejercicio y previo a la entrega del cierre de ejercicio a la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado.

La participación del comité en la realización de la obra consistió en: Ninguna

El presupuesto fue ejecutada por el H. Ayuntamiento, asignándose el contrato al Ing. José Luis Gómez Argueta en su carácter de administrador único y representante legal de la empresa JOSE LUIS GOMEZ ARGUETA., para esta obra exclusivamente, mismo que se compromete a responder por los defectos o vicios ocultos que resulten en el periodo de un año posterior a la fecha de entrega-recepción de la obra, en los términos del artículo 75 de la ley de adquisiciones y obras públicas, así como el reintegro de los recursos de obra pagada no ejecutada que posteriormente fueran detectados por las dependencias federales y/o estatales, en la revisión de la aplicación de los recursos.

La responsabilidad de la operación, conservación y mantenimiento de la obra, quedara a cargo del H. ayuntamiento municipal y/o beneficiarios, misma que reciben de conformidad para su debida utilización y funcionamiento, quedando el comité debidamente enterado de ello.

Si la obra no fue concluida a tiempo indique las causas por que se retrasaron o anticiparon su terminación.



2015-2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL



2015-2018

SINDICATURA MUNICIPAL



2015-2018

TESORERIA MUNICIPAL



2015-2018

OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL